



- ◆ Trabajo realizado por el equipo de la Biblioteca Digital de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU
- ◆ Me comprometo a utilizar esta copia privada sin finalidad lucrativa, para fines de investigación y docencia, de acuerdo con el art. 37 del T.R.L.P.I. (Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual del 12 abril 1996)

**DEL DESTIERRO INTERIOR A
LA RECUPERACION DEL EXILIO.
(EL CASO DEL PROFESOR DON MANUEL GARCÍA PELAYO)**

José Peña González
Universidad San Pablo-CEU. Madrid.

Tradicionalmente el termino "exilio" ha venido aplicándose a la expatriación sufrida por los ciudadanos, generalmente por motivos políticos. Así lo recoge en una de sus acepciones el Diccionario de la Real Academia Española.¹ En cambio por "destierro" se entiende una especie de exilio interior consistente en alejar a una persona de un lugar determinado, expulsarle de su ámbito natural o aislarle dentro de su entorno personal, familiar o profesional. El tema que me propongo reflejar en esta comunicación es el doble exilio sufrido por una de las mentes mas claras de las ciencias sociales en España. Se trata del eminente sociólogo, y constitucionalista Don Manuel García Pelayo y Alonso.

La peculiaridad de este caso reside en el hecho de haber sentido por un lado el destierro en su propia patria, vivir un obligado primer exilio, regresar del mismo y volver a emigrar por razones especialmente de índole política. De ahí que se haya podido hablar del "doble exilio" de Don Manuel García Pelayo. Se da en su caso también la circunstancia excepcional de ser el único español trasterrado que viene directamente del exilio para asumir la alta responsabilidad de presidir el Tribunal Constitucional, que ha restablecido la constitución española vigente.² Es cierto que en la transición democrática española regresaron a su patria muchos españoles de la España Peregrina. Pero salvo algún caso aislado su participación en los asuntos políticos o académicos fue más simbólica que real.³

Pero, ¿quien es D. Manuel García Pelayo? Por desgracia todavía hoy y para muchos españoles un auténtico desconocido. Y lo que es peor, hay un importante sector que le conoce mal. Que ha unido su brillante trayec-

(1) Véase la vigésima primera edición del Diccionario de la Lengua Española, 2ª acepción.

(2) Como es sabido aparece contemplado en el Título IX de la Constitución de 1978. Con anterioridad la II República Española había incorporado esta Institución a nuestro ordenamiento jurídico en el art. 121 a 124 del texto de 1931.

(3) Es cierto que Pasionaria o Alberti ocuparon escaño parlamentario en el Congreso en la Legislatura Constituyente. Y que Santiago Carrillo jugó un papel importante hasta mediados de los ochenta en el ámbito estrictamente político. Otros como José Prats llegaron a presidir el Senado. Pero por lo general el regreso de destacadas figuras tuvo una importancia mas simbólica que real. Quizá en el orden del simbolismo político practico la figura mas destacada fuera Tarradellas, cuya importancia en el restablecimiento de la Generalitat catalana es reconocido casi por unanimidad.

toria intelectual a un triste episodio de su actuación profesional como Presidente del Tribunal que tiene que decidir sobre la constitucionalidad del Decreto expropiatorio de Rumasa.⁴ Pocas veces en la historia española se ha orquestado campaña tan denigrante sobre la limpia ejecutoria de un científico honrado que asumió por puro compromiso intelectual y en contra de sus deseos la alta responsabilidad de presidir un Tribunal del que sólo había constancia en el Boletín Oficial del Estado que publica su Ley Orgánica y en la Carta Magna.⁵

Don Manuel García Pelayo nace el 23 de mayo del año 1909 en un pequeño pueblo zamorano —Corrales del Vino— en el seno de una familia de clase media. Pertenece a la España profunda y ello se manifestaría más de una vez en su carácter recio y su sentido de la vida. El año 1927 llega a Madrid y se instala en la Residencia de Estudiantes, matriculándose como alumno “libre” en la Facultad de Derecho de la entonces Universidad Central. Aquí asiste a la proclamación de la República y forma parte con otros miembros de la Juventudes Socialistas del cinturón de seguridad preparado para la defensa y custodia del Palacio de Oriente. Termina la carrera el año 1933 y es nombrado profesor ayudante de clases prácticas en dicha facultad. El año 1934 obtiene el grado de Doctor con una tesis inédita sobre “La doctrina del tiranicidio en los tratadistas españoles del siglo XVI. Fundamentos del derecho de resistencia al poder arbitrario o injusto”.⁶ Pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios marcha a Viena donde entrará en contacto con los austromarxistas.⁷ De la capital de Austria a Berlín donde se dispone a preparar sus oposiciones a cátedra.⁸ Allí le sorprende el inicio de la guerra civil española. Se traslada a Madrid incorporándose al ejército de la República.⁹ Del año 1939 al 1941 esta internado en campos de concentración y prisiones militares. De 1941 al 1951 se dedica a dar clase particulares en su domicilio madrileño a los opositores de diversos cuerpos del estado.¹⁰ En esta etapa publica dos obras fundamentales: *El Imperio Británico* en 1945 y

(4) Es el famoso Real Decreto Ley 2/1983 de 23 de febrero, de expropiación por razones de utilidad pública e interés social de los Bancos y otras sociedades que componen el grupo Rumasa, S.A.

(5) Se trata de la Ley Orgánica 2/1979 de 3 de octubre. El Tribunal era una institución puramente nominal. Los primeros magistrados tuvieron que ponerlo en marcha en la exacta literalidad de la expresión según confesaba años más tarde el malogrado Tomas y Valiente que sucedió a D. Manuel en la Presidencia de este organismo.

(6) Sorprendentemente sigue sin ver la luz, a pesar de haberse publicado por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, sus, en teoría, Obras Completas.

(7) Fruto de ello sería la publicación primero en Caracas (1977) y más tarde en Madrid (Fundación Pablo Iglesias, 1979) de su obra “El tema de las nacionalidades. La Teoría de la Nación en Otto Bauer”.

(8) No llegó a opositar y por desgracia la Universidad española no tuvo el honor de contarle entre sus claustrales.

(9) Tras una serie de cursos de adaptación ilegal a alcanzar la graduación de Capitán de Estado Mayor. Obtuvo la medalla al Valor. Por cierto y gracias a las gestiones de Francisco Tomas y Valiente, el estado español le pago la pensión de jubilación como militar de la República, al igual que tantos otros combatientes, siendo esta la única que percibió del Estado Español a pesar de las calumnias divulgadas en un medio escrito por una periodista española acerca de la “recompensa” del Gobierno González por su voto en el caso Rumasa. El dato en Tomas y Valiente. Cuaderno N° 4 de la Fundación Españoles en el Mundo. Pag. 21.

(10) Especialmente para ingreso en la Escuela Diplomática.

el famoso *Derecho Constitucional Comparado* en 1950, libro de cabecera de los estudiosos de la materia.

En 1954 se inicia su vida de transterrado utilizando el termino acuñado por José Gaos. Una vida a la que pondría fin la muerte también fuera de España. Buenos Aires, Puerto Rico y Caracas serán las etapas de su peregrinaje intelectual. Afortunadamente para estas Universidades lleva a cabo una intensa vida académica. Amplía su ámbito de investigación. Del Derecho Constitucional, en el que es un maestro indiscutible, pasa a la Ciencia Política y a la Sociología Política.¹¹ Sus años sabáticos regresa a España. La vieja pasión del castellano viejo por retornar a sus lares. Ejercicio de generosidad histórica. Deliberadamente se olvida del hecho de su salida. No lo hizo por gusto sino por necesidad. Por salir de su "exilio interior" y por la apremiante llamada *pro domo* que exigía su vida y la de su esposa en unas condiciones mínimas de dignidad. Vuelve siempre que puede y mantiene el viejo hogar madrileño. Los años 1972 al 74 dicta cursos en la Universidad Autónoma de México. A finales de los setenta casi vive instalado en Madrid. Aquí es testigo de la elaboración de la nueva Constitución. El 1980 es elegido magistrado del Tribunal Constitucional y su primer Presidente.¹² El 1983 es reelegido magistrado y también Presidente. El 1986 renuncia a ambos cargos. Es el precio político por su coherencia personal. El intelectual comprometido y el honesto universitario con cuyo voto dirimente se ha mantenido la constitucionalidad del decreto expropiatorio de Rumasa, ante los soeces ataques que sufre de un sector importante de la opinión pública española y de algunos medios de radio y prensa, decide volver a su exilio caraqueño. En el interregno reconocimientos académicos incluso dentro de España, cuando de nuevo ha tenido que salir de ella.¹³ Ya sólo regresaría después de su muerte el 25 de febrero de 1991.¹⁴ Al hispánico modo dispone que sus restos vengán a España y sus cenizas "se mezclaran con las aguas del Duero" como recordaba Tomás y Valiente. Es el modo de morir que se corresponde con el de vivir. El estilo español del exilio. No quiere olvidar sus raíces ni a sus compatriotas, aunque algunos hayan sido especialmente injustos. No acaban de integrarse plenamente en el nuevo ambiente al que llegan y siguen vivien-

(11) En estas materias y por citar solo las más conocidas, destacan *El reino de Dios, arquetipo político*, Madrid, 1959; *Del mito y de la razón en la historia del pensamiento político*, Madrid, 1968; *Las transformaciones del Estado Contemporáneo*, Madrid, 1985 etc.

(12) Señala con acierto el malogrado Tomás y Valiente que era de estricta justicia elegirle para un cargo que no deseaba, pero que con su nombramiento se cubría el hueco y se hacía justicia a la generación de los que perdieron la guerra y estaban ausentes del organigrama político constitucional de la nueva situación española.

(13) Doctorados Honoris Causa por Zaragoza y Salamanca. Elección como Académico Numerario en la Real de Ciencias Morales y Políticas etc.

(14) Casualmente su muerte física se produce 8 años y dos días después de la promulgación del famoso Decreto Ley de Expropiación de Rumasa que tanto había de incidir en su labor de magistrado del Constitucional.

do a la española.¹⁵ Se saben miembros de una “España peregrina”¹⁶ y mantienen la secreta ilusión de retornar al viejo y tantas veces injusto solar ibérico. Son, o al menos así lo creen, un eslabón más de una cadena en cuyos goznes están moros y moriscos, judíos y cristianos heterodoxos, jesuitas y liberales, afrancesados y carlistas, en una constante de la vida política española que marca nuestra convivencia desde los Reyes Católicos hasta casi nuestros días. Es la búsqueda incesante de la “segunda patria” pero con la vista y sobre todo el corazón puesto en la primera. Y entretanto “vivir de ausencias” que ya es sobrevivir como nos enseña Juan Rejano, otro ilustre exiliado

Conclusión.

Hay cierta unanimidad entre los estudiosos del tema sobre la existencia de una cultura española del exilio que, como afirmaba Ramón Rubial, tenía como objetivo último superar el pasado inmediato y lacerante, aunque para ello, para poder digerirlo y superarlo, fuera necesario previamente conocerlo. En ese análisis del exilio la primera consecuencia es el efecto unificador del fenómeno como tal. El exilio de alguna forma aglutina las más variadas ideologías políticas y las más divergentes situaciones sociales y culturales. A la hora de salir van juntos —salvo casos de evidente protagonismo político— el intelectual y el menestral, el combatiente raso y el oficial estampillado que en cursos acelerados de seis meses ha tenido que aprender todos sus conocimientos de técnica y estrategia militar. Más tarde, cuando salgan y se instalen fuera de España, volverán a surgir de nuevo las diferencias ideológicas que muchas veces cavaron auténticas trincheras entre ellos en plena guerra, incluso cuando tenían cercano y enfrente al adversario a batir.

La segunda cuestión a tener en cuenta es la diferencia entre el exilio interior y el exterior. Ambos igualmente dolorosos. El panorama de los que quedan en España ha sido magistralmente descrito en *El campo de los almendros* por Max Aub, o *El año de la victoria* de Eduardo de Guzmán. Años más tarde Antonio Buero Vallejo traslada a una impresionante obra de teatro —*El Tragaluz*— su vivencia personal tras la guerra civil española como combatiente del bando perdedor.

Algunos españoles vivieron y sintieron el doble exilio: interior y exterior. Sufrieron destierro en su patria, cumplieron una sentencia que podría calificarse de kafkiana, pues les condenaba “por el delito de auxilio a la rebelión”,

(15) Este rasgo es visible en todos los exilios españoles. Quizá su mejor exponente se encuentre en los datos autobiográficos de Antonio Alcalá Galiano en sus *Recuerdos de un anciano*.

(16) Con este título se fundó la primera revista española del exilio. Fue en Méjico, siendo sus promotores Larrea y Bergamín

a quienes precisamente se habían mantenido al lado del gobierno legítimo y tomaron las armas para luchar contra los que se habían levantado contra la República. Luego, cumplida su condena en España, algunos se incorporaron al exilio exterior. Son los “Españoles del éxodo y el llanto” que canta León Felipe.

Uno de ellos es precisamente Don Manuel García Pelayo. De los campos de Albaterra, donde entablaría una buena amistad con otro intelectual desterrado en su patria y que también marcharía después al exilio —me refiero a Tuñón de Lara—, el profesor García Pelayo pasa del campo de concentración a Madrid y de aquí a los claustros universitarios hispanoamericanos. Y en cuanto los vientos de la patria le son favorables, cumple su anhelado sueño del regreso del exilio. Hasta aquí como tantas otras biografías, muchas de ellas desconocidas. Pero lo relevante del profesor García Pelayo es que las circunstancias le hicieran regresar al exilio de nuevo. Ya no son motivaciones políticas las que le empujan. España es oficialmente un estado democrático de derecho y en la práctica cada día esta declaración constitucional es más una realidad sentida y vivida por la mayoría de los españoles. Sin embargo aún queda un camino por recorrer. El que marca la cultura política de ciudadanía y que resulta indispensable para una convivencia civilizada. Y aquí es donde García Pelayo se ve moralmente obligado a integrarse de nuevo en la “España ausente”, utilizando el término acuñado por José Gómez Casas. Creo que no es exagerado afirmar que García Pelayo sale de España porque no soporta el clima que se ha generado a su alrededor y que parece ahogarle. Como Don Ignacio Bolívar, el gran entomólogo, el académico y director del Museo de Ciencias Naturales, podría decir lo que contestó el eminente científico cuando le preguntan porqué abandona España a pesar de sus noventa años y en la seguridad de que no sería molestado por los vencedores. “Me marché fuera porque quiero morir con dignidad”. Y con César Vallejo ante los sucesos de su Patria de los que es testigo privilegiado desde su regreso, podría repetir su “España, aparta de mí este cáliz”. En todo caso, como tantos otros españoles de su tiempo y circunstancia nos legó la ejemplaridad moral tan necesaria para construir un futuro político lleno de dignidad. Como colofón de este esbozo biográfico del triplemente exiliado, profesor García Pelayo pueden colocarse los versos de Bergamín:

*“Fui peregrino en mi Patria,
desde que nací.
Y lo fui en todos los tiempos,
Que en Ella viví”.*